



EXCMO. AYTO. DE POZOBLANCO

DECRETO ... /

Dada cuenta, en primer término, de la Propuesta de la Concejalía de Deportes en relación con la subvención nominativa aprobada en el Presupuesto Municipal para el 2023 del Ayuntamiento de Pozoblanco para C.D. POZOALBENSE FEMENINO para “Promoción Actividades Deportivas Propias Pozoalbense Femenino”, por importe de 25.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 320 3410 48973 (GEX 7982/2023), de acuerdo con la cual, el proyecto presentado por C.D. POZOALBENSE FEMENINO se ajusta en su contenido a los fines establecidos en los Estatutos de la entidad, así como a la normativa de aplicación de la concesión de dicha subvención, teniendo dicho proyecto un presupuesto total de 26.000,00 €, de los que solicita al Ayuntamiento de Pozoblanco 25.000,00 € con cargo a la presente subvención nominativa.

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el presente HE RESUELTO:

Primero: Conceder a C.D. POZOALBENSE FEMENINO subvención nominativa para “Promoción Actividades Deportivas Propias Pozoalbense Femenino”, por importe de 25.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 320 3410 48973 (GEX 7982/2023) para el desarrollo del “Proyecto para la Participación en la Segunda Federación Española Femenina Grupo Sur desde enero a mayo de 2023”, cuyo presupuesto es de 26.000,00 €.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a la Intervención de Fondos a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar.

Pozoblanco, 18 de julio de 2023.

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

B9A9 BE2E BEE8 23F0 3221

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 18-07-2023



B9A9BE2EBEE823F03221

Num. Resolución:

2023/00003455

Insertado el:

18-07-2023